



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el Artículo 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, Fracción XI del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como del artículo 94, Fracción I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-388/2012 para la adquisición y colocación de letras en los Edificios de los Juzgados de Atizapán de Zaragoza, Lerma y Palacio de Justicia de Toluca; solicitadas por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Publica, a través del Arq. Isaías González Plata, con oficio número 3010505000/449/2012.

Origen de los recursos: Presupuesto 2012.

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 09:30 horas del día siete de Septiembre de dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sita en la calle de Nicolás Bravo 201, Colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por el Presidente-Lic. Jaime Almazán Delgado, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva L.A.E. D. Gonzalo Romero Arizmendi, por la Secretaria Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Publica, a través del Arq. Isaías González Plata, y por parte del Órgano de Control Interno, Lic. Pascual José Gómez González, iniciando el procedimiento de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE COTIZADO
IMPRESIÓN Y PLACAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	C. CARLOS ESTRADA RODRÍGUEZ	1, 2 y 3	\$ 91,750.00

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuesta por las empresas participantes, el importe de la adjudicación asciende a: \$91,750.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado y se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE ASIGNADO
IMPRESIÓN Y PLACAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$91,750.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Mejores condiciones comerciales | <input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción de características técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> Especialización del oferente |
| <input type="checkbox"/> Mejor tiempo de entrega: | <input type="checkbox"/> Marca requerida: | <input type="checkbox"/> Suministro simultáneo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad requerida | <input type="checkbox"/> Servicios adicionales ofrecidos sin costo | <input checked="" type="checkbox"/> Por partida a un oferente |



ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) **Considerando:** Derivado de la platica que sostuvieron el Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública; el Arq. Isaías González Plata, con el Lic. Jaime Almazán Delgado; Coordinador Administrativo, en la cual se llegó en mutuo acuerdo el cambio de las letras ubicadas en las fachadas de los Edificios de Juzgados de Atizapán de Zaragoza y del Edificio de Juzgados de Lerma, así como la colocación de las mismas en el Salón de Presidentes, Salón de Plenos y en la Sala de Audiencias ubicados en el Palacio de Justicia de Toluca, por lo que se solicita la adquisición y colocación de letras de PVC, con el objetivo de remplazar las existentes, debido a que estas se encuentran muy deterioradas, lo anterior con la finalidad de mantener en perfectas condiciones las fachadas de dichos inmuebles, brindando así una imagen digna al interior como al exterior de nuestra instalación.

Solicitud.

La Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Publica, a través del Arq. Isaías González Plata, solicita se regularice la adquisición y colocación de letras, como se menciona a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLOCACIÓN DE CONJUNTO DE LETRAS EN CORTE COMPUTARIZADO A BASE DE PVC DE 19 MM DE ESPESOR CON TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PODER JUDICIAL, PALACIO DE JUSTICIA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉX." DE 35 CM Y LOGOTIPOS DEL ESCUDO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PODER JUDICIAL DE 125 CM, ELABORADAS Y ACABADAS EN ALUMINIO ORO SATINADO DE IMPORTACIÓN.	PIEZA	80
2	COLOCACIÓN DEL ESCUDO DE MÉXICO DE 1.30 MTS. DE ALTO, ESCUDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE 1.30 MTS. DE ALTO CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODER JUDICIAL" DE 50 CM DE ALTO A BASE DE PVC. EN LOS JUZGADOS DE LERMA.	PIEZA	38
3	COLOCACIÓN DE LETRAS EN CORTE COMPUTARIZADO A BASE DE PVC DE 19 MM DE ESPESOR, ELABORADAS EN ALUMINIO Y ACABADAS EN ORO ESPEJO DE IMPORTACIÓN CON LOS TEXTOS "SALÓN DE PRESIDENTES, SALÓN DE PLENOS Y SALA DE AUDIENCIAS" INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE TOLUCA.	PIEZA	47

Justificación.

Para cumplir con lo solicitado, se invitó a la empresa especializada en el giro de impresión y elaboración de placas digitales, denominada: Impresión y Placas Digitales, S.A. de .C.V., la cual cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características requeridas.

Resultando: Una vez analizada la propuesta técnica y económica presentada por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno por parte del Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública, se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa: IMPRESIÓN Y PLACAS DIGITALES, S.A. DE .C.V., dada la buena experiencia que se tiene actualmente en cuanto a la adquisición y suministro de este tipo de material.

b) **Plazo de entrega:** Se realizará dentro de los **diez días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la confirmación del pedido y fecha de fallo por parte de la Institución convocante.



c) **Lugar de entrega:** En el **Edificio de Juzgados de Atizapán de Zaragoza**, sita en la Carretera Lago de Guadalupe No. 72, Colonia Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza; en el **Edificio de Juzgados de Lerma**, sita en Carretera México-Toluca, Km. 50 + 100, Colonia Estación, Código Postal 52000, Lerma Estado de México y en el **Palacio de Justicia de Toluca**, Ubicado en Nicolás Bravo Norte número 201, Colonia Centro, Toluca Estado de México.

d) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega total de los bienes, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

e) Una vez realizado el análisis técnico y económico de la oferta presentada, con las facultades que le confieren los Artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en los Artículos: 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 Fracciones XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como de los artículos 92 y 94 Fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **IMPRESIÓN Y PLACAS DIGITALES, S.A. DE .C.V.**

f) El oferente si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

g) El oferente asignado se compromete a entregar los bienes conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.

h) El proveedor asignado se compromete en el presente acto a garantizar los bienes por defectos de fabricación y vicios ocultos, por un periodo de **doce meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes, en su caso, tendrá la obligación de sustituirlos por otros de iguales característica, en sitio y sin costo adicional para la Institución.

i) La empresa asignada acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación de la asignación por parte de el Comité, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

j) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, Lic. Pascual José Gómez González con las facultades que le otorga el artículo 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 45, 46 y 47 de su Reglamento.

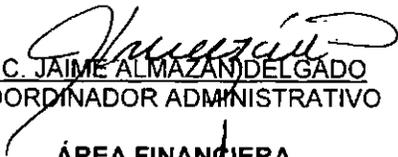
k) El representante del Área Usuaría a través del Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública: Arq. Isaías González Plata, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por el oferente asignado.



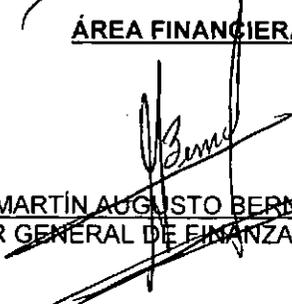
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 10:45 horas del día siete de septiembre de dos mil doce, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

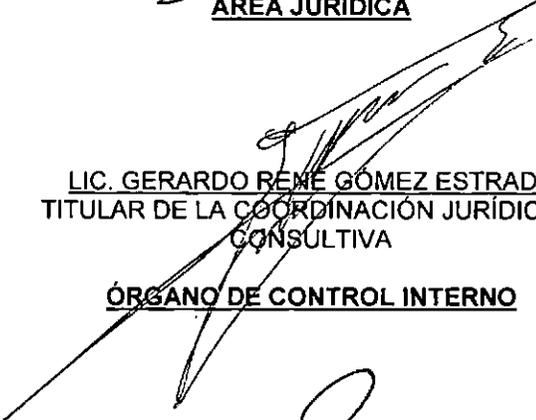
PRESIDENTE


LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ÁREA FINANCIERA


C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

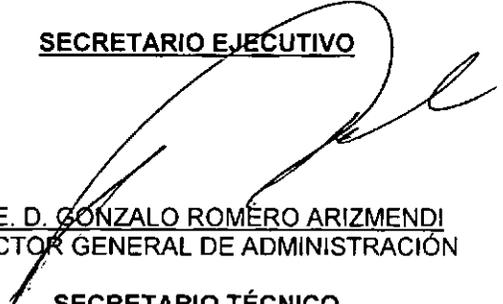
ÁREA JURÍDICA


LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

SECRETARIO EJECUTIVO


L.A.E.D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ÁREA USUARIA

ARQ. ISAÍAS GONZÁLEZ PLATA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

EMPRESA ASIGNADA

IMPRESIÓN Y PLACAS DIGITALES, S.A. DE C.V.